

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	PARTIDA	27
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.820 del 20 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 5 de abril de 2016 del Ministerio de Desarrollo Social, Decreto Supremo N°27, de 2016, que aprueba Reglamento Orgánico que determina la estructura interna del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Misión Institucional

Promover la igualdad formal y sustantiva de derechos y procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria debido a género hacia mujeres y diversidades, a través del diseño y la entrega orientaciones estratégicas para la formulación y evaluación de políticas, planes, programas y otras iniciativas públicas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Atender, prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres y diversidades
2	Estratégico	Mejorar la autonomía económica de la diversidad de mujeres.
3	Estratégico	Aumentar el ejercicio efectivo de la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en su diversidad.
4	Estratégico	Reducir las brechas de género asociadas al trabajo de cuidados no-remunerados, a través de su reconocimiento, socialización y desfeminización.
5	Estratégico	Promover la participación social y política para la igualdad de género en el Estado.
6	Estratégico	Incidir en el actuar del Estado para que las políticas públicas y el marco normativo no produzcan ni reproduzcan violencia y/o discriminación basada en género, con enfoque de género, perspectiva interseccional y pertinencia territorial.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Reducir la violencia y/o discriminación basada en género a través de las políticas públicas y el marco normativo, en cumplimiento con estándares internacionales de derechos humanos, con enfoque de género, perspectiva interseccional y pertinencia territorial y cultural.	Si	No	6
2	Estratégico	Aumentar la coordinación estatal para el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres, con perspectiva interseccional y pertinencia territorial.	Si	Si	2
3	Estratégico	Aumentar el ejercicio efectivo de la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en su diversidad, mediante la coordinación intersectorial, el análisis y elaboración de	Si	No	3

		propuestas normativas, y el acceso a información.			
4	Estratégico	Reducir las brechas de género asociadas al trabajo de cuidados no-remunerados, a través de su reconocimiento, socialización y desfeminización.	Si	No	4
5	Estratégico	Aumentar la participación social y política de la diversidad de mujeres, con perspectiva interseccional y pertinencia territorial.	Si	No	5
6	Gestión Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales y la gestión interna para el cumplimiento de los objetivos de la Subsecretaría.	Si	No	1

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Ley 21.675 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de su género	1, 3, 5
2	Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030.	1, 2, 3, 4, 5
3	Plan Nacional por el Derecho a Vidas Libres de Violencias de Género.	1, 3, 5
4	Implementación y seguimiento de la Agenda de Género.	2, 3, 4, 5
5	Asesorías a ministerios en el diseño e implementación de instrumentos para la transversalización.	2, 3, 4, 5
6	Compromisos ministeriales de género.	3, 4, 5
7	Comisiones Regionales de Igualdad y Equidad de Género.	2, 3, 4, 5
8	Diseño e implementación Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género.	1, 5
9	Capacitaciones a funcionarias/os públicas/os.	4, 5
10	Acciones de difusión comunicacional y campañas.	2, 3, 4, 5
11	Estrategia Nacional para el Ejercicio de la Autonomía Económica de las Mujeres	2, 5
12	Implementación del Observatorio de Género.	2, 3, 4, 5
13	Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género.	1, 2, 3, 4, 5
14	Seguimiento y articulación para el avance de compromisos internacionales en materia de género.	2, 3, 4, 5
15	Estudios y estadísticas en materias de género.	1, 2, 3, 5
16	Modificación del régimen patrimonial de sociedad conyugal.	2, 5
17	Mesas y elaboración de convenios de colaboración público-privadas, a nivel nacional	2, 5
18	Mesa Gubernamental por los Derechos de las Personas LGBTIQ.	3, 5
19	Ley sobre responsabilidad parental y pago efectivo de alimento	2, 4, 5
20	Consejo Asesor Presidencial Interministerial para un Sistema Nacional de Cuidados	4, 5
21	Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados.	4, 5
22	Asesorías, seguimiento y evaluación de los Programas anuales de Género de los Servicios Públicos	1, 2, 5